



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente N° 10139/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 393/18 (Consejo Directivo) y 1446/18 (Vicedecanato) de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HIDROLOGÍA AGRÍCOLA– Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, contemplado en la Planta de Personal Docente de la citada Facultad aprobado por Resolución CS N° 259/18.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 140 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 288/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HIDROLOGIA AGRÍCOLA– Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Héctor Pacífico PAOLI	Silvia Ana Carla CRAVERO
Rodolfo Fernando GARCIA	Carlos Gregorio TORRES
Gabriela Augusto ANGELLA	Ana Patricia CHÁVEZ
	Alberto Jorge SFEIR
	Gabriela Silvia FERNÁNDEZ
	José Antonio MORABITO
	Rafael Horacio HURTADO
	Oswaldo Emilo CAPPE



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, contemplado en la Planta de Personal Docente de la citada Facultad aprobado por Resolución CS Nº 259/18.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: miembros del Jurado y Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales de a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA